

#7247

P114969



Res. aprob. del nombramiento de ple-  
niatarios expedido por el P. E. en  
favor del Lic. Rafael F. Bonnel-  
ly, como Embaj. Ext. y Plenip.  
de la Rep. en la Rep. de Venezuela.

4 Pujas

14 Sept. 1957



*Jaxin*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 19759

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,

SET 14 1957

Al Presidente del Senado,  
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al Lic. Rafael F. Bonnolly como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Venezuela.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24 inciso 3o. y 54 inciso 4o., de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,

*Héctor B. Trujillo Molina*  
Héctor B. Trujillo Molina  
Presidente de la República

*P. 114969*

C0053

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,  
17 de Septiembre del 1957.General Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje número 19759, de fecha 14 del corriente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del Lic. Rafael F. Bonnely como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Venezuela.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.P/14970  
02671/1



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

### RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Lic. Rafael F. Bonnolly como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Venezuela.

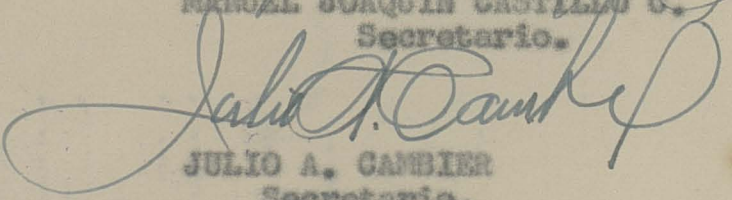
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.



ROBERTO HERRERA,  
Presidente.



MANUEL JOAQUIN CASTILLO S.  
Secretario.



JULIO A. CAMBIER  
Secretario.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1<sup>a</sup> REGISTADORA *Paulo J. Rodríguez*  
REGISTRADA AL No. 20 *R*

en el folio..... del libro letra.....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

..... de *Amor*

..... en máquinas a razón de dos

..... interlineales

..... *Amor Rodríguez*

..... *Amor Rodríguez*

..... *Amor Rodríguez*





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 20005

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional  
18 de septiembre, 1957  
ERA DE TRUJILLO

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 53, del 17 del corriente, cúpleme significarle que la Resolución en virtud de la cual se aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Lic. Rafael F. Bonnolly como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Venezuela, ha sido registrada bajo el No. 4766, en fecha 18 de septiembre de 1957.

Le saluda muy atentamente,

Luis Ruiz Trujillo,  
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt  
rm/nr

146971